

Director Nacional del Trabajo presenta ante Consejo Superior Laboral el informe semestral sobre funcionamiento de la Ley Karin

El Director Nacional del Trabajo, Pablo Zenteno, presentó ante el Consejo Superior Laboral (CSL) el informe semestral sobre funcionamiento de la Ley Karin (Ley 21.643), ocasión en la que relevó el rol de esa instancia oficial de diálogo social tripartito en las diversas iniciativas que apuntan a erradicar la violencia y el acoso en espacios laborales, como la ratificación e implementación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la citada Ley Karin. La entrega del documento se enmarca en la obligación re-

glamentaria definida en la ley que mandata a la Dirección del Trabajo (DT) implementar un mecanismo de reportabilidad de información estadística, a lo menos, semestral.

El documento, elaborado por el organismo inspectivo y que considera al sector privado, abarca el período entre el 1 de agosto de 2024, día en que entró en vigencia la norma, y el 31 de diciembre de 2024.

La sesión del Consejo Superior Laboral estuvo encabezada por su presidenta, Susana Jiménez (CPC), y su vicepresidente, José Manuel Díaz (CUT). También asistieron los conse-

jeros de la instancia tripartita y el Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes

Con todo, el informe reportó que, en el período indicado, la DT recibió 9.151 denuncias que califican según la Ley Karin en el sector privado, que modificó el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo.

De ese total, 3.804 denuncias se encuentran en proceso de fiscalización activo, de las cuales el 67,8% han sido formuladas por mujeres; el 30,5% por hombres; y el 1,7% por

personas en que su sexo no fue declarado. Por otro lado, el 50% de las denuncias afectan a grandes empresas; el 19% a pequeñas, el 18% a medianas; y el 10% a microempresas. En el 3% restante se carece de esa información.

Segmentadas por sectores económicos, el 19,6% de las 3.804 denuncias que se encuentran en proceso de fiscalización activo corresponden al sector comercio. Luego aparecen enseñanza, con el 13,5%; servicios administrativos y de apoyo, con el 11,9%; y alojamiento y servicios de comida, con el 8,4%.

En cuanto a las causales, y sobre el mismo total de denuncias en proceso de fiscalización activo, la gran mayoría corresponde a acoso laboral, que concentra el 86,7%. Mientras, el 6,6% son por acoso sexual y el 6,7% a acciones violentas.

Territorialmente, la Región Metropolitana concentra casi un tercio de las denuncias, con el 28,7%. Le siguen las regiones de Valparaíso, con el 14,7%, Araucanía, con el 7% y Antofagasta, con el 6%. Las regiones con menos denuncias son Arica y Parinacota (0,8%), Aysén (2,5%) y Los Ríos (2,9%).